



BROSETA

Las últimas reformas procesales: Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley de la Jurisdicción Voluntaria

El área de Derecho Procesal de BROSETA organiza el desayuno de trabajo “*Las últimas reformas procesales: Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley de la Jurisdicción Voluntaria*”; que tendrá lugar el próximo martes 27 de octubre en nuestras oficinas de Madrid.

El programa del encuentro analizará los siguientes temas:

■ La Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- Presentación telemática de escritos
- Nuevas competencias de los procuradores
- Reformas en el juicio verbal
- La subasta online
- Otras reformas a tener en cuenta

■ LO 13/2015 y Ley 41/2015: Reformas en materia de enjuiciamiento criminal:

- Derechos procesales de la defensa
- Reglas de conexidad
- La instrucción: procesos sencillos y complejos
- El monitorio penal
- El nuevo sistema de recursos

■ La Ley de la Jurisdicción Voluntaria:

- Conceptos generales
- Expedientes en materia de derecho de obligaciones y derechos reales
- Expedientes en materia mercantil:
 - Convocatoria de juntas generales
 - Nombramiento y revocación de auditor, liquidador o interventor
 - Disolución judicial de sociedades
- De la conciliación

Ponentes:

- Alfonso Carrillo. Abogado Senior del Área de Derecho Procesal de BROSETA.
- Juan Aguado. Abogado Senior del Área de Derecho Procesal de BROSETA.
- Amparo Canillas. Abogada Senior del Área de Derecho Procesal de BROSETA.

■ **Fecha:**
27 de octubre de 2015

■ **Hora:**
9.30h-11.00h

■ **Lugar:**
Oficina Broseta
Fernando el Santo, 15
28010 Madrid

■ **Más información:**
Sandra Antequera
Tel. 963 921 006
santequera@broseta.com

 Inscripción

Plazas limitadas (en riguroso orden de solicitud). Inscripción gratuita.